

Nación

Histórico: entregan 36 zonas libres de minas antipersonal en Puerto Asís

SEMANA estuvo en Putumayo, región del país que ha sido víctima de la violencia durante décadas.

13/12/2021



Mural homenaje víctimas antipersonal en Puerto Asís en el departamento de Putumayo. - Foto: Semana

En el municipio de Puerto Asís, en el departamento de Putumayo, se registró por parte de las autoridades la entrega de 36 zonas libres de sospecha de contaminación de minas antipersonal, hecho que fue calificado por parte de la comunidad como un hecho histórico.



SEMANA estuvo en la región en donde avanza hacia una muestra de paz que permitirá garantizar la libre movilidad de los habitantes de veredas de Puerto Asís, sector de Colombia que ha sido víctima durante décadas de la violencia y el conflicto armado.

Ataque con artefacto explosivo dejó un militar muerto y otro herido en el Meta

En ese sentido, Gran Tierra Energy en compañía de la Campaña Colombiana Contra las Minas y delegados del Alto Comisionado para la Paz, Ecopetrol y el apoyo del Departamento de Estado de Estados Unidos y el Ministerio de Relaciones Exteriores de Noruega anunciaron que 36 sectores del corredor Puerto Vega-Teteyé y sus alrededores han sido declarados libres de sospecha de contaminación por artefactos explosivos.

Su suscripción está próxima a vencerse. Renuévela ahora

Si ya renovó, por favor, haga caso omiso de este mensaje.

Se trata, según las autoridades, de 30.675 hectáreas en asociación con las comunidades locales han tenido actividades de desminado humanitario.



Evento de entrega oficial de 36 zonas libres de minas antipersonal Puerto Asís en del departamento de Putumayo. - Foto: Semana

“La prevalencia de Minas Antipersonal y otros artefactos explosivos, que son un rezago lamentable del conflicto armado de décadas en el país y una amenaza constante para las comunidades, ha restringido e impactado el derecho a la vida, la movilidad, la educación y la seguridad alimentaria de las comunidades locales”, explicó Gran Tierra Energy.

En diálogo con SEMANA, el presidente de Gran Tierra Energy, Manuel Buitrago, indicó que se logró materializar ese proyecto en Putumayo gracias a la visión de derechos humanos.

“En el transcurso de los últimos tres años, y en el marco del proyecto de Desminado Humanitario de Gran Tierra Energy, cientos de hombres y mujeres del corredor Puerto Vega- Teteyé fueron contratados para apoyar este inmenso esfuerzo que también incluye la remediación de derrames de crudo, igualmente resultantes del conflicto armado”, dijo Buitrago.

Y señaló: “Hasta la fecha, se han hallado y destruido 285 minas antipersonal, artefactos explosivos improvisados y municiones sin explotar y casi 3.000 residentes de pueblos cercanos han asistido a los talleres de Educación en el Riesgo de Minas brindados a través de este proyecto”.



Elementos de detección de minas antipersonal departamento de Putumayo. - Foto: Semana

Subrayó el presidente de esa entidad: “Hoy es un día histórico. Nos enorgullece que gracias a esta alianza podamos afirmar que el corredor Puerto Vega - Teteyé ha sido despejado de todas las minas antipersonal y declarado libre de sospecha de contaminación. Gran Tierra también se enorgullece de que continuaremos originalmente, ya que queremos ver todo Puerto Asís y las áreas circundantes libres de minas, eliminando una importante amenaza heredada para la seguridad pública en el área”.

A su turno, el director de la Campaña Colombiana Contra las Minas, Álvaro Jiménez Millán, dio más detalles de la iniciativa: “En Putumayo hay un esfuerzo de comunidad, empresa privada, gobierno local, departamental y nacional por mejorar la vida de todos para todos. Así construimos comunidad y avanzamos hacia la inclusión y la paz”.

Cabe recordar que este año la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) acreditó a cinco soldados como víctimas de minas antipersonal dentro del caso 05, que priorizó los hechos sucedidos en el marco del conflicto armado en el norte del Cauca y el sur de Valle del Cauca.

En ese sentido, la determinación fue adoptada por la Sala de Reconocimiento de ese organismo, que hace parte del sistema de justicia transicional y reconoce las afectaciones a la vida y la integridad sufridas por los miembros de la fuerza pública por conductas que se constituyen en una clara infracción al Derecho Internacional Humanitario.

Ultimátum del Gobierno a Iván Márquez: “Si no se somete, tendrá la misma suerte que Santrich, Romaña y El Paisa”

Sumado a ello, para ese tribunal, “muestra también la necesidad de los miembros de la fuerza pública que fueron afectados por el conflicto para ser atendidos por la JEP”, señaló en un comunicado.

La utilización de minas antipersonal puede considerarse como un crimen de guerra, teniendo en cuenta la naturaleza indiscriminada de estas armas y su potencial de causar sufrimientos innecesarios, dentro del marco de métodos y medios de guerra prohibidos, detalló la Sala.